

de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre) por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Zootecnia 3.º (Etología y Producciones pecuarias) y Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba (Sevilla), cátedra que fué agregada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) a la de la misma denominación de la Universidad de Oviedo (León);

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

Con derecho a las cátedras de Oviedo (León) y Córdoba (Sevilla): Don Demetrio Tejón Tejón, don Juan Baustista Aparicio Macarro, don Alfonso Vera Vega y don Jesús Rodríguez Guedes.

Con derecho a la cátedra de Córdoba (Sevilla): Don Benigno Rodríguez Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica la relación de admitidos al concurso-oposición a una plaza de Médico interno de la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 1 de julio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto) por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Médico interno de la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición:

Admitido: Don Luis Charro Martínez.

Excluidos: Ninguno

El opositor que resulte propuesto por el Tribunal presentará en la Facultad de Medicina, dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, ya que en caso contrario no podría ser nombrado y quedarían anuladas sus actuaciones. Transcurrido dicho plazo, se elevará la documentación al Ministerio por conducto del Rectorado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.*

Vacante la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del

Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.*

Vacante la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» (1.ª adjuntía) de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 20 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre) para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología (1.ª adjuntía)» de la Facultad de Medicina de esta Universidad, ha sido admitido por reunir las condiciones exigidas el único aspirante, don Rafael Ibáñez Ibáñez.

Granada, 14 de noviembre de 1966.—Por el Secretario general, E. Crespo.—V.º B.º: Por el Rector, A. Rancaño.

*RÉSOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Prótesis Estomatológica 2.ª» de la Escuela de Estomatología (Facultad de Medicina) de la citada Universidad.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad adscrita a «Prótesis Estomatológica 2.ª».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

D. Enrique Bernardini Jaramillo.  
D. Fernando del Río de las Heras.  
D. Mariano Sanz Martín.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos concursantes a dicho concurso-oposición

Madrid, 14 de noviembre de 1966. — El Secretario general, I. Martín.—V.º B.º: El Vicerrector J. Iglesias.

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de Cádiz correspondiente a la citada Universidad.*

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Obstetricia y Ginecología», vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio siguiente), elevada por el Decanato de la Facultad de referencia:

Presidente: Don Felipe de la Cruz Caro.  
Vocal: Don Manuel Galbis Pascual.  
Secretario: Don Ignacio María Arcelus Imaz.  
Suplente: Don José Cabré Píera.

Sevilla, 19 de noviembre de 1966. — El Secretario general, M. Pérez Rodríguez.—V.º B.º: El Rector, José A. Calderón.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se rectifica el anuncio de concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Valdepeñas.*

El párrafo séptimo de la base décima de las que figuran en el anuncio de concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Valdepeñas (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 11 de noviembre próximo pasado), se entenderá ampliado como sigue:

«Las condiciones económicas que se determinan serán atemperadas al Decreto del Ministerio de Hacienda 2006/1966, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y demás disposiciones que se dicten para el mejor desarrollo del presente Decreto. Y como la zona de Valdepeñas está comprendida por el importe de su cargo en segunda categoría de la nueva clasificación, la retribución mínima del Recaudador será aproximada a doscientas veinticinco mil pesetas, que en mencionado Decreto se establece para esa categoría a los Recaudadores de Hacienda.»

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Ciudad Real, 1 de diciembre de 1966.—El Presidente, José María Aparicio Arce.—El Secretario actual, Luis Oraa Mathet.—7.080-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente a la convocatoria de oposición para la provisión de una plaza de Arquitecto de esta Corporación Provincial con la categoría de Jefe de Servicio.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 287, del 23 de noviembre actual, se contienen las bases y programa que han de regir en la convocatoria de oposición para la provisión de una plaza de Arquitecto de esta Corporación Provincial con la categoría de Jefe de Servicio.

Dicha plaza está dotada con los haberes correspondientes al grado 17 de los establecidos por la Ley 108/1963, de 20 de julio; una gratificación por mayor responsabilidad de 20.000 pesetas al año y demás emolumentos, como son los honorarios profesionales cuando se den los casos a que se refiere el artículo 243 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y cuantos otros derechos y obligaciones establece el mismo Reglamento.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 23 de noviembre de 1966.—El Presidente.—7.032-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de doce plazas de Auxiliar administrativo de esta Corporación.*

Siguiendo el trámite reglamentario, y de conformidad a las bases cuarta y quinta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 217, de fecha 10 de septiembre último, así como en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 245 de fecha 13 de octubre próximo pasado, para la provisión en propiedad de doce plazas de Auxiliar administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, seis de ellas, en principio, mediante oposición libre, se declara con respecto a los aspirantes a la misma:

Admitidos:

D.ª Montserrat Arenas Sampera.  
D.ª María Caridad Barrientos Alegre.  
D.ª Montserrat Bellavista Ocerans.  
D.ª Paquita Boba Arnó  
D.ª Francisca Briansó Ximenes.  
D. Ginés Carbó Prats  
D. Antonio Castillo Sánchez  
D.ª María del Carmen Domínguez Faus.  
D. José Luis Maestro Pérez  
D.ª María Angeles Montserrat Masvidal.  
D. Juan Mora Asturgo  
D.ª María Teresa Moreno Roda.  
D.ª María Teresa Palacio Martínez.  
D.ª Montserrat Perejoan Mora.  
D. Luis Roca Marimón  
D.ª Josefa Roselló Ochoa; y  
D.ª Teresa María Spá Serra.

Excluido:

D. Miguel Malé Blay.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, aprobando el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, y a las bases al principio consignadas, aprobadas para regular la convocatoria en cuestión.

Mataró 25 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil.—5.654-E

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos para la provisión de dos plazas de Jefes de Negociado Letrados de esta Corporación y se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de noviembre publica la siguiente lista de aspirantes para la provisión de dos plazas de Jefes de Negociado Letrados de este Excmo. Ayuntamiento:

D. Fernando Muñoz Fernández.  
D. Alejo Cuartero Navarro  
D. César Ortega Ferrero  
D. Jesús Perea Oliveros.  
D. Pedro Bueso Fortea.  
D. Carlos Iñigo Planas  
D. Leandro Figuerol Corvino.  
D. Alfonso Fernández Llamas  
D. Guillermo Royo Minguillón.  
D. José Antonio García Tortajada.  
D. Ramón Salanova Alcalde.  
D. José María Agüeras Comps.  
D.ª María Pilar Fernández Chueca.  
D. Luis Garrido Carrascón  
D. Miguel Monserrat Mesanza  
D. Jorge Luis García de la Iglesia.

El Tribunal que juzgue los ejercicios quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Gregorio Sánchez Morales, Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Don José V. Miguel Sin o en su defecto, don José María García Belenguer, por la Dirección General de Administración Local; don Aurelio Guaita Martorell o, en su defecto, don Víctor Mendoza Oliivan, por el Profesorado Oficial del Estado; don Antonio Estables Zabalegui, por la Abogacía del Estado, y don Luis Aramburo Berbegal, como Jefe de la Asesoría Jurídica.

Secretario: Don José María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Gobernación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1966.—El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—7.044-A.